



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2446	161309	03/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA : 7763929-2 N° : 180

REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 251870-252583

COMUNA : ARICA CIUDAD : EMAIL@ : jessicaivonneortiz@gmail.com

DOMICILIO : 7 DE JUNIO OF. 04

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMION GRUA MARCA VOLVO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER : 11CH 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 04/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.55

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.50 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2531-PPE SemiRemolque ▶ 2531-PPE Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.40	(D) (D)	8.50	(D) (D)																
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)																
PESOS X EJES	7	18	18	18																
N° DE RUEDAS	2	8	8	8																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	1.30																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/12/2012** FECHA HASTA ▶ **06/12/2012**

COD. AUTENTIF. 375012123-01-2011-030548579

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje